



BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO 005/2014 (IR-005-2014)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA"

**EJERCICIO 2014
DIPLOMADOS Y CURSOS,
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO E
INGRESOS PROPIOS.
ABRIL-MAYO**

**COSTO DE LAS BASES
\$40.00**



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.
5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. INVITACIÓN RESTRINGIDA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO (FORMATO PARA ACLARACIONES).



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-005-2014, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política local; 1, 2, 11, 16, 38 fracción II, 39 segundo párrafo, 63, 65, y 66 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Invitación Restringida número **005/2014 (IR-005-2014)** concerniente a la adquisición de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA** en términos de las siguientes

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

1.1.1. GIRO: **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

1.1.2. TIPO DE GASTO: (X) ORDINARIO () INVERSIÓN () EXTRAORDINARIO

1.1.3. NÚMERO DE REQUISICIONES: **RM1030314030012, RM1020814020001, RM2050114040011, RM1080214040001, RM1020214040001.**

1.1.4. ÁREAS REQUERENTES: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA, DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, FACULTAD DE INGENIERÍA, INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES.**

1.1.5. CONVOCATORIA NUMERO: **005 (IR-005-2014)**

1.1.6. PERÍODO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA: **28, 29 y 30 de Abril de 2014.** Se hace el señalamiento que la consulta de bases será en un horario de 9:00 a 20:00 horas. Los oferentes participantes que deseen adquirir las bases del presente procedimiento adquisitivo deberán realizar el pago correspondiente en Tesorería de la UAEM en un horario de 9:00 a 14:00 horas.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Invitación es la adquisición de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

NO. DE REQUISICIÓN	FONDO	ÁREA USUARIA
1030314030012	INGRESOS PROPIOS	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES
1020814020001	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA
2050114040011	DIPLOMADOS Y CURSOS	FACULTAD DE INGENIERÍA
1080214040001	INGRESOS PROPIOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
1020214040001	INGRESOS PROPIOS	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En los siguientes domicilios:

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA: Boulevard Toluca-Metepec 267 Norte, Colonia la Michoacana, Metepec Estado de México.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR: Torre Académica, segundo piso, Cerro Coatepec s/n Ciudad Universitaria, Toluca Estado de México C.P. 50110

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS: Ignacio López Rayón Sur Numero 5100, Primer piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca Estado de México C.P. 50130.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

FACULTAD DE INGENIERÍA: Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria
C.P. 50100, Toluca, Estado de México.

INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES: Carretera Toluca -
Atlacomulco Km. 14.5, CP 50000 Toluca.

NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM, sito en Lago Titicaca No. 107, Esquina Laguna de Coyutlán, Colonia Nueva Oxtotitlán, Toluca Estado de México, para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados.

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

La entrega de los bienes, será **a más tardar el día lunes dieciséis (16) de junio de 2014**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad.

CALIDAD DE LOS BIENES.

Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.

Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir se deberán ajustar a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes que no cumplan con las características técnicas solicitadas por el Área Requirente así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta del oferente en la que se señale de manera indubitable el número de norma que corresponda, acompañada de copia simple del certificado respectivo.

Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del correspondiente, el o los folletos en los que se aprecie de manera contundente el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

En caso de que los folletos o catálogos no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una carta bajo protesta de decir verdad, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.

1.3.1.3. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Deberán garantizar los bienes ofertados por el período de 12 meses.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles**, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM y expedición del contra recibo correspondiente; a entera satisfacción de las Áreas Requirientes. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo, de **45 días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

2.1.2. **Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado** de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida, *anexando la carta original que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el proveedor participante es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su*



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

respaldo en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega, para efectos del presente acto adquisitivo.

Se hace la indicación de que, para el efecto de contar con el documento que acredite ser distribuidor o fabricante de los bienes a concursar, contarán con un lapso de tiempo que irá desde el momento en que adquiera la convocatoria y hasta antes de la apertura de propuestas.

2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

2.1.4. Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Invitación Restringida, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de persona moral**); **debiendo presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, del poder notarial que acredite dicho carácter.**

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

2.3.1. Escrito bajo protesta decir verdad, de ausencia de impedimentos y de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica; elaborada en términos del **ANEXO DOS** de esta convocatoria, conforme al texto establecido. (Invariablemente)

2.3.2. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO**. (Invariablemente)

2.3.3. Recibo de pago de las bases correspondientes al presente procedimiento adquisitivo y dentro de la oferta económica (invariablemente)

2.3.4. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).

2.3.5. Los OFERENTES CON REGISTRO VIGENTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES. deberán presentar:



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

(Los oferentes participantes deberán presentar solamente copia simple de los documentos que se enlistan. El oferente que resulte adjudicado tendrá que presentar en original todos los documentos enlistados para su cotejo correspondiente).

- Cédula expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio **2012 para personas físicas y personas morales 2013**, en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **marzo o abril de 2014**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisar los Anexos Dos y Tres de las presentes convocatorias.

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.

- 3.1. La Junta de Aclaraciones, tendrá verificativo el día lunes cinco (**05**) de **MAYO** de **2014** a las **10:00 horas**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México.
- 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 10:00 horas del día cinco (05) de mayo del año en curso, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta Aclaratoria, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido convocatoria, aún cuando ésta no haya iniciado.
- 3.4. Los oferentes deberán entregar, de manera personal, en impreso y en electrónico (**archivo Word**), las solicitudes de aclaración en las oficinas que ocupa el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales,



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

ubicadas en el edificio marcado con el número 510, de la calle Rayón Sur, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, a partir de las 9:00 y a más tardar a las 10:00 horas del día viernes dos (02) de mayo del año en curso.

En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente el bien convocado ni adicionar otros distintos. **(ANEXO CUATRO).**

- 3.5. Las aclaraciones que se deriven de la Junta formarán parte integral de la convocatoria, y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las mismas.
- 3.6. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán acudir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente, para conocer de manera específica los aspectos desahogados en la misma.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente participante correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1. Los oferentes **deberán** presentar en sobre cerrado, por separado y en original, una oferta técnica y una oferta económica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:
 - 4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**
 - 4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.
 - 4.1.2.3. Se formularán en idioma español.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.

4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa de forma mecanográfica, así como su **firma autógrafa en todas y cada una de las hojas (sin excepción), que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas.**

4.1.2.6. Anotar en la ofertas que correspondan las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la junta de aclaraciones; y

4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de la convocatoria.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.

4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de la presente convocatoria.

4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.

4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de la presente convocatoria.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados en su propuesta técnica.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 4.3.2.** Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Sieren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
Subtotal: (antes de IVA)						\$8,000.00
IVA:						\$1,200.00
Total: (Incluye IVA)						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

- 4.3.3.** El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a lo propuesto en letra.

- 4.3.4.** El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de la presente convocatoria.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

- 5.1.1.** Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.

- 5.1.2.** Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

- 5.1.3.** Las ofertas se presentarán **por separado**, en sobres cerrados, los cuales **deberán** contener en el anverso los siguientes datos:

5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

5.1.3.2. Indicar si la oferta es técnica o económica; y

5.1.3.3. Número de Invitación Restringida.

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

- 5.2.1.** La oferta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos en idioma español.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de esta convocatoria, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre.**

5.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

5.3.1. La oferta económica se presentará en sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización, en CD-RW**, debidamente requisitado en términos de la presente convocatoria y respaldado con la información de lo cotizado.

EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES, ENTREGARÁ EN CD-RW EL FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS CONVOCATORIA, EL CUAL CON LA INFORMACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ SER INTEGRADO AL SOBRE CERRADO EN EL MISMO CD-RW.

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE (FORMATO EXCEL), SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.), Y PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR LA LEYENDA NO COTIZO.

SE REITERA QUE AL FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE NO SE LE DEBERÁ ELIMINAR O AGREGAR NINGUNA COLUMNA, FILA O CELDA.

5.3.2. La oferta económica se abrirá sólo en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, el oferente cumpla con los requisitos de la oferta técnica, o existan razones suficientes para su apertura.

5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.

NOTA: Las ofertas técnica y económica, serán rubricadas en el desarrollo del acto de Presentación y Apertura de Ofertas por el servidor universitario y por el licitante elegido de entre los participantes.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

- 6.1.1. El acto de presentación y apertura de ofertas tendrá verificativo el día **lunes doce (12) de mayo de 2014**, a las **10:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sitas en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
- 6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 10:00 horas del día lunes doce (12) de mayo de 2014 para su celebración.
- 6.1.3. A partir del momento indicado no podrá aceptarse la participación de otros oferentes, aún cuando el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no haya iniciado.
- 6.1.4. Las ofertas descalificadas serán devueltas por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

- 6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en la presente convocatoria, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las Bases.
- 6.2.2. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- 6.2.3. Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que participó en el acto de Junta Aclaratoria.
- 6.2.4. Cuando se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes, o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la Invitación.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 6.2.5.** Se descalificará a aquel oferente que durante la celebración de la Junta Aclaratoria o bien durante la celebración del Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.6.** Haber proporcionado información en la que se aprecie a simple vista la alteración de su documentación, en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.7.** El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS Y TRES.
- 6.2.5.** Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales y se encuentren incluidos en el listado de empresas objetadas de la UAEM.
- 6.2.6.** Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en cualquier fase del procedimiento.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

- 7.1.** Los cuadros comparativo y de dictamen, servirán como fundamento para el fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

- 7.2.1.** La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- 7.2.2.** El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 7.2.3.** La marca del bien ofertado, así como las especificaciones técnicas, verificando que satisfagan **como mínimo lo solicitado**.
- 7.2.4.** El precio ofertado más bajo, **siempre y cuando el bien o bienes ofertado (s) cumpla (n) con las especificaciones requeridas.**
- 7.2.5.** Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en convocatoria.
- 7.2.6.** Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra.**
- 7.2.7.** Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.
- 7.2.8.** El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.
- 7.2.9.** Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

- 7.3.1.** La adjudicación se efectuará por **lotes** a los oferentes cuyas ofertas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en bases y resulte la más baja en precio y garantice el cumplimiento del contrato.
- 7.3.2.** En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o jurídico-colectivas que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

- 7.4.1.** El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día **dieciséis (16) de mayo de 2014**, a las **20:00** horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **ANTICIPADAMENTE**, a fin de determinar la procedente adjudicación.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

7.4.2. El Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Adicionalmente, **se publicará en los tableros informativos** del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, haciendo constar desde este momento, que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

8.2.2. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato **a partir del día lunes diecinueve (19), martes veinte (20) y el día miércoles veintiuno (21) de mayo de 2014.**

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes al de la**



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

suscripción del contrato correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.

- 8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.
- 8.4.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 8.4.4. No se aceptaran garantías por concepto de cumplimiento a través de medios electrónicos.

8.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 8.5.1. La convocante, una vez solicitada la devolución por parte del proveedor adjudicado, la devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que éste haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

- 8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega de los bienes, con una vigencia mínima de doce (12) meses.**
- 8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total del contrato.
- 8.6.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 8.6.4. No se aceptaran garantías por concepto de vicios ocultos a través de medios electrónicos.
- 8.6.5. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

NOTA: El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de **las garantías de cumplimiento de contrato deberá** presentar



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

garantías que contengan Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo ejercicio presupuestal. Para el caso de las **garantías contra vicios ocultos, podrá** presentar **una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados.** Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá **rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla.**

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en el área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del importe de los bienes materiales.

NOTA: Para el caso de presentarse algún incumplimiento en la obligación contraída por parte del licitante adjudicado, se harán efectivas las garantías que procedan.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

8.8.1. El licitante adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue (ron) adjudicado (s) que ampara el contrato relativo.

8.8.2. El licitante adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; además, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

9.2. El atraso en la fecha de entrega de los bienes adjudicados objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfasamiento.

9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México cuando el proveedor adjudicado:

9.4.1. Omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

9.4.2 Incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes convocatoria y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. INVITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Invitación Restringida podrá declararse desierta en los siguientes casos:

11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera la convocatoria de la Invitación.

11.1.2. Cuando en el acto de Apertura de Propuestas o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.

11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de la convocatoria de la Invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.

11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Invitación podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Invitación podrá declararse desierta, cancelada o suspendida, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del fincamiento del contrato, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará de manera expresa que los bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

12.1.2. La entrega de los bienes que le han sido adjudicados, se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le han sido adjudicados y de



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.

- 12.1.4.** El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le han sido adjudicados.

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

- 12.2.1.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado (s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo (s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al oferente que resulte adjudicado.

- 12.2.2.** Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado (s).

- 12.2.3.** Cuando el bien o bienes adjudicado (s) haya (n) sido inspeccionado (s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo (s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo (s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- 12.3.1.** Las facturas del bien o bienes suministrados, se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

- 12.3.2.** Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicados incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.

- 12.3.3.** Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien o bienes



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

adjudicado (s), así mismo deberá contar con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

12.4. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- 12.4.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.
- 12.4.2. Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en la convocatoria de la presente Invitación o en las propuestas presentadas por los oferentes.
- 12.4.3. **La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la convocatoria de la Invitación.**
- 12.4.4. La vigencia de la presente convocatoria se limita a esta Invitación. Únicamente se recibirán proposiciones de los oferentes que la adquirieron.

Las presentes Bases se emiten el día **28** de **abril** de **2014**, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2014, 70 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM"

L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM



ANEXOS

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito las garantías de la siguiente forma:
 - Se garantizará el bien contra cualquier defecto de fabricación o vicio oculto, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.
 - Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en el área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.
 - Todas aquellas que la empresa proponga.

Este escrito **deberá** elaborarse en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal y ser dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México.



ANEXOS

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



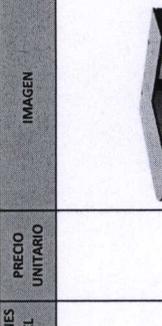
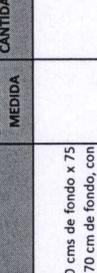
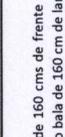
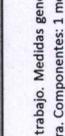
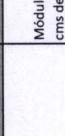
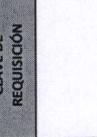
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

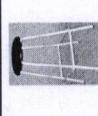
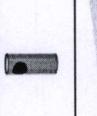
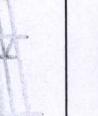


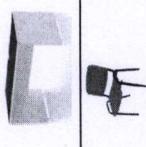
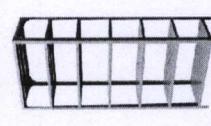
ANEXO TÉCNICO

EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.

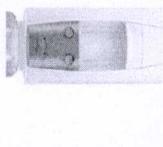
LOTE	NP	CENTRO DE COSTO	CLAVE DE REQUISICIÓN	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y MODELO	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	IMAGEN	IMPORTE TOTAL	
	1.1	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	MODULO DE TRABAJO	Módulo de trabajo. Medidas generales de 160 cms de frente x 180 cms de fondo x 75 cms de altura. Componentes: 1 mesa tipo bala de 160 cm de largo x 70 cm de fondo, con pata tubular de 8"; 1 lateral rectangular de 110 cm de largo x 50 cm de ancho; 1 portacpu y 1 pedestal fijo de 40 cms de frente x 50 cms de fondo x 70 cms de altura, cuenta con 2 cajones lapiceros y 1 gaveta archivadora tamaño carta, los cajones incluyen chapa de seguridad, con un juego de llaves que liberan y cierran todos los cajones a un tiempo, herrajes de importación, las gavetas llevan correderas de doble extensión embalmada que permite una extensión total, almacenaje suspendido con capacidad de carga de 25 kgs máximo, con jaladeras metálicas de arco. Fabricado en Panelart de 28mm, de 1ra. calidad que es un tablero resistente de madera recubierto en ambas caras, con resinas melamínicas y termofundidos al tablero por acción de presión y temperatura. Resistente a agentes químicos de uso casero. Mantiene su apariencia original con un mínimo de limpieza con un paño. Rematados con moldura "T" tipo ancla o cintilla de 2mm. Cuenta con regatones de nivelación con tuerca inserto para dar estabilidad y versatilidad en la altura del mueble.	PIEZA	10				\$		
	1.2	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	LIBRERO	Librero. De 85 cm de frente x 30 cm de fondo x 180 cm de altura. Cuenta con 2 entrepaños fijos y 2 entrepaños ajustables. Fabricado en Panelart de 28mm, de 1ra. calidad que es un tablero resistente de madera recubierto en ambas caras, con resinas melamínicas y termofundidos al tablero por acción de presión y temperatura. Resistente a agentes químicos de uso casero y quemaduras de cigarro. Mantiene su apariencia original con un mínimo de limpieza con un paño. Rematados con moldura "T" tipo ancla o cintilla de 2mm. Cuenta con regatones de nivelación con tuerca inserto para dar estabilidad y versatilidad en la altura del mueble.	PIEZA	18			\$			
	1.3	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	SILLA SECRETARIAL	Silla operativa con brazos, elevación neumática, estrella de cinco puntas, elaborada en nylon reforzado y con cinturón de acero. Con ajuste de altura y profundidad de respaldo, acojinamiento en poliuretano inyectado con densidad de 53 kg/m3 con retardante de flama en acojinamiento.	PIEZA	23			\$			
	1.4	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	SILLA FIJA	Silla. Tapizada en tela. Estructura de acero tubular ovalado. Detalle del producto: pintura epoxica. Asiento y respaldo de hule espuma de poliuretano flexible de 24 kg/m3 de densidad.	PIEZA	79			\$			
	1.5	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	SILLA SECRETARIAL	Silla operativa. con elevación neumática, estrella de cinco puntas, elaborada en nylon reforzado y con cinturón de acero. Con ajuste de altura y profundidad de respaldo, acojinamiento en poliuretano inyectado con densidad de 53 kg/m3 con retardante de flama en acojinamiento.	PIEZA	16			\$			
	1.6	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	MESA DE TRABAJO	Mesa. De 182 cms frente x 60 cms fondo x 75 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble.	PIEZA	2			\$			

1.7	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	PERCHERO	Perchero. Fabricado en madera de pino entintado con base tipo cruceta de la misma madera y 4 ganchos dobles satinados.	PIEZA	22				\$
1.8	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	ESCRITORIO	Escritorio. De 150 cms frente x 75 cms fondo x 75 cms altura. Fabricado en Panelart® de 28mm, de 1ra. calidad que es un tablero resistente de madera recubierto en ambas caras, con resinas melámicas y termofundidos al tablero por acción de presión y temperatura. Resistente a agentes químicos de uso casero y quemaduras de cigarro. Mantiene su apariencia original con un mínimo de limpieza con un paño. Rematados con moldura "T" tipo ancla o cintilla de 2mm, con faldón de 16 mm. Incluye cajonera del lado derecho con medidas de 50 cms de frente x 50cms de fondo x 40 cms de altura, cuenta con 1 cajón lapicero y 1 gaveta archivadora tamaño oficio, los cajones incluyen chapa lateral, con un juego de llaves que liberan y cierran ambos cajones a un tiempo, las gavetas llevan correderas de doble extensión embalmada que permite una extensión total, almacenaje suspendido con capacidad de carga de 25 kgs máximo, fabricado en Panelart® de 16 mm, con frentes volados. Cuenta con regatones de nivelación con tuerca inserto para dar estabilidad y versatilidad en la altura del mueble.	PIEZA	16				\$
1.9	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	MODULO DE RECEPCION	Recepción en U. De 285 cms frente x 278 cms fondo x 110 cms altura. Incluye 2área de trabajo y 2 pedestales. Fabricado en Panelart® de 28mm, de 1ra. calidad que es un tablero resistente de madera recubierto en ambas caras, con resinas melámicas y termofundidos al tablero por acción de presión y temperatura. Resistente a agentes químicos de uso casero. Rematados con moldura "T" tipo ancla o cintilla de 2mm. Cuenta con regatones de nivelación con tuerca inserto para dar estabilidad y versatilidad en la altura del mueble.	PIEZA	1				\$
1.10	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	PUPITRE	Pupitre. Estructura en tubo rolado de acero de 1 in cal. 18 y tubo de acero de 3/4 in cal. 16. Soldada con micro alambre, terminada en pintura epoxica texturizada en color negro, tapones de plástico ovalado con ceja y ovalado, tapón redondos de 1/4, protectores para silla de plástico, asiento y respaldo de plástico resistente.	PIEZA	28				\$
1.11	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	LOCKER	Locker. de 38 cms frente x 45 cms fondo x 180 cms altura. Fabricado en lamina rolada en frio cal 24. Puertas con rejillas de ventilación troqueladas mediante el proceso de estampación. Jaladeras con porta etiqueta metálica y porta candado en base de acero cal 14 en cada puerta. Pintura epoxica.	PIEZA	4				\$
1.12	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	SILLON EJECUTIVO	Sillón ejecutivo en piel respaldo alto. color negro, con elevación neumática, estrella de 5 puntas elaborada en acero con troquel de refuerzo en cada brazo terminada en cromo. mecanismo reclinaable tipo rodilla (knee-tilt) con regulador de tensión del reclinamiento y bloqueo del mismo. Descansabrazos de aluminio pulido forrados en piel. Diseño ergonómico para un soporte lumbar máximo. Asiento y respaldo de poliuretano inyectado tipo gel de alta densidad de 53 Kg./m3 con retardante de flama.	PIEZA	1				\$
1.13	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	SILLON	Sillón de visita en piel. Color negro, estructura en forma de trineo, elaborada en acero tubular Cal. 16, terminada en pintura electrostática color negro. Diseño ergonómico para un soporte lumbar máximo. Asiento y respaldo de poliuretano inyectado tipo gel de alta densidad de 53 Kg./m3 con retardante de flama. Descansabrazos de aluminio pulido forrados de piel.	PIEZA	4				\$

1.14	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	SOFA	Sofá, de 3 plazas de 150 cms frente x 80 cms fondo x 80 cms altura. Tapizado en tela tipo TEDESA. El asiento fabricado en hule espuma de 10 cms de grosor con una densidad de 75 Kg/m ³ , con resorte de arco. En respaldo fabricado en hule espuma de 10 cms de grosor con una densidad de 20 Kg/m ³ . Con casco de madera de 1ra estufada de pino.	PIEZA	1		\$
1.15	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	GAVETA MULTIUROS	Gaveta multiuros, de 77 cms frente x 40 cms fondo x 75 cms altura. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto: con dos puertas abatibles con chapa frontal y jaladeras metálicas de arco. Cuenta con 1 entrepaño. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble.	PIEZA	1		\$
1.16	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	SILLON	Sillón de visita, mod. TEC FLOW V TN. Asiento y respaldo tapizado en tela e-fabric. Brazo fijo en polipropileno. Mecanismo reclina. Base de trineo de polipropileno negro.	PIEZA	25		\$
1.17	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	MESA DE TRABAJO	Mesa, de 90 cms frente x 60 cms fondo x 75 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto: acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble.	PIEZA	5		\$
1.18	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	BANCO PARA LABORATORIO	Banco de laboratorio. Altura de 75 cms. Asiento de polipropileno. Estructura de acero tubular redondo de 1" cal.18, con arco de 1/2" y placa de lamina de acero cal.14. Acabado en pintura epoxica electrostática negra.	PIEZA	25		\$
1.19	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	CESTO CENICERO	Cenicero papelerero cilíndrico. De 30 cms de diametro x 61 cms de alto. Elaborados en acero inoxidable cal. 22.	PIEZA	3		\$
1.20	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	BANCA	Banca, de 150 cm frente x 45 cm fondo x 43 cm altura. Fabricadas en estructura de tubular cuadrado de 1 1/4" x 1 1/4". Pintura epoxica.	PIEZA	2		\$
1.21	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	ARCHIVERO	Archivero de 2 gavetas. De 50 cm de frente x 62 cm de fondo x 75 cm de altura. Fabricado en Panelart* de 28mm, de 1ra. calidad que es un tablero resistente de madera recubierto en ambas caras, con resinas melamínicas y termofundidos al tablero por acción de presión y temperatura. Resistente a agentes químicos de uso casero. Rematados con moldura "T" tipo ancla o cintilla de 2mm. Gavetas tamaño oficio con corredera de doble extensión embalinada que permite una extensión total, con caballete plástico para almacenaje suspendido con capacidad de carga de 25 kgs máximo, fabricados en panelart de 16 mm de espesor con frentes volados, incluye jaladeras metálicas de arco y chapa con un juego de llaves que liberan y cierran todos los cajones a un tiempo. Cuenta con regatones de nivelación con tuerca inserto para dar estabilidad y versatilidad en la altura del mueble.	PIEZA	4		\$
1.22	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	SILLON EJECUTIVO	Sillón ejecutivo. Tapizado en piel (asiento y respaldo) y vinipiel (laterales y parte posterior del respaldo). Con elevación neumática, estrella de 5 puntas elaborada en nylon con cinturón de acero. Detalle del producto: mecanismo reclina basculante con bloqueo del mismo y regulador de tensión. Descansabrazos en polipropileno con alma de acero y recubrimiento tapizado en vinipiel. Diseño ergonómico para máximo confort. Asiento y respaldo con acolchamiento en poliuretano de 41 Kg./m ³ de densidad con retardante de fuego.	PIEZA	2		\$

1.23	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	CREDENZA	<p>Credenza con librero. Medidas generales de 180 cms de frente x 60 cms de fondo x 75 cms de altura. Componentes: 1 mesa credenza de 180 cm de largo x 60 cm de fondo x 75 cm de alto; 1 librero sobre credenza 178 cm de largo x 30 cm de ancho x 107 cms de alto con 4 puertas abatibles y 1 pedestal fijo de 40 cms de frente x 50 cms de fondo x 70 cms de altura, cuenta con 2 cajones lapiceros y 1 gaveta archivadora tamaño carta, los cajones incluyen chapa de seguridad, con un juego de llaves que liberan y cierran todos los cajones a un tiempo, herrajes de importación, las gavetas llevan correderas de doble extensión embalinada que permite una extensión total, almacenaje suspendido con capacidad de carga de 25 kgs máximo, con jaladeras metálicas de arco. Fabricado en Panelart* de 28mm, de 1ra. calidad que es un tablero resistente de madera recubierto en ambas caras, con resinas melamínicas y termoformados al tablero por acción de presión y temperatura. Resistente a agentes químicos de uso casero. Mantiene su apariencia original con un mínimo de limpieza con un paño. Rematados con moldura "T" tipo ancla o cintilla de 2mm. Cuenta con regatones de nivelación con tuerca inserto para dar estabilidad y versatilidad en la altura del mueble.</p>	PIEZA	1				\$
1.24	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	MESA DE TRABAJO	<p>Mesa. De 140 cms frente x 60 cms fondo x 75 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto: acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble.</p>	PIEZA	30			\$	
1.25	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	SILLA FIJA	<p>Silla fija plástica. Asiento y respaldo de polipropileno moldeado ergonómicamente en color negro. Estructura fabricada en tubular ovalado de 5/8" x 1 1/8" ca.1.8. Acabado con pintura epoxica electrostática negra.</p>	PIEZA	2			\$	
1.26	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	ESTANTES/ ANAQUELES	<p>Estante/Anaquel. Formado de 4 postes en calibre .14 de 180 cms de altura y "5" entrepaños de 91x "30" cms en cal 20. Detalle del producto: la estantería se arma con un sistema de perforaciones de dos tornillos en cada punto de unión, absorbiendo de esta forma los movimientos oscilatorios. Este diseño proporciona una rigidez estructural excepcional que elimina el uso de tirantes, utilizando para su ensamble tornillos de 1/4 x 5/8 hexagonal galvanizado. Todas las piezas están fabricadas con acero laminado calidad S.A.E. 1010 (Society of Automotive Engineers), tratadas químicamente para evitar la corrosión y protegidas con pintura horneada de alta resistencia a la oxidación.</p>	PIEZA	5			\$	
1.27	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	SOFA	<p>Sofá, de 3 plazas de 210 cms frente x 80 cms fondo x 80 cms altura. Tapizado en tela tipo TEDESA. Detalle del producto: el asiento fabricado en hule espuma de 10 cms de grosor con una densidad de 75 Kg/m3, con resorte de arco. En respaldo fabricado en hule espuma de 10 cms de grosor con una densidad de 20 Kg/m3. Con casco de madera de 1ra estufada de pino.</p>	PIEZA	2			\$	
1.28	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	MESA DE TRABAJO	<p>Mesa esquinera. De 60 cms de frente x 60 cms de ancho x 45 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto: acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble.</p>	PIEZA	2			\$	
1.29	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030314030012	ARCHIVERO 4 GAVETAS	<p>Archivero. de 46 cms frente x 72 cms fondo x 132 cms altura. Detalle del producto: con 4 gavetas tamaño oficio con corredera telescópica con capacidad de carga de 45 kgs. Con frentes embutidos y jaladera integrada. Cuerpo metálico de lamina rollada en frío cal 22, pintura epoxica. Con chapa frontal.</p>	PIEZA	4			\$	

2	2.1	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	1070814020001	LECTOR DE HUELLA	<p>LECTOR DE PROXIMIDAD (TARJETAS) PARA CONTROL DE ASISTENCIA INCLUYE: 1 SERV. DE CAPACITACION DE USO DEL SISTEMA EN SITIO 1 CAPACITACION POR WEB, 100 IMPRESIONES DE CREDENCIALES 1 SERVICIO DE COLOCACION Y CONFIGURACION DE LECTOR 1 POLIZA DE ASESORIA DE 60 DIAS 1 SOFTWARE PROFESIONAL DE CONTROL DE ASISTENCIA PARA 100 EMPLEADOS 1 SERVICIO DE SOPORTE TECNICO 10 PAQUETE DE 10 TARJETAS ID ULTRADELIGADAS PARA EL LECTOR. CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS: - LIMITE DE TARJETAS: 10,000 TARJETAS - CAPACIDAD DE REGISTROS: 50,000 - RECUPERACION DE REGISTROS/COMUNICACIONES: TCP/IP OR RS232 AND RS485. - SOPORTA TARJETAS ID. - IDENTIFICACION: 1:1 OR 1:N - FUNCION DE CONTROL DE ACCESO 50 ZONAS DE TIEMPO, 5 GRUPOS, 10 COMBINACIONES PARA ABRIR LA PUERTA, APOYA LA ENTRADA DE MULTI-USUARIOS, 10A/12VDC RELEVADOR O LA SALIDA DE VOLTAJE.- CONTROL DE CERRADURA ELECTRÓNICA: 3A/120DC SALIDA DE RELEVADOR.- COMUNICACIONES: TCP/IP OR RS232 AND RS485.- TECLADO Y EXHIBICION : PANTALLA LCD DE 80 LETRAS Y SIGNOS, Y TECLADO DE NÚMEROS.- PARÁMETRO DE LA FUENTE DE ALIMENTACION: 12V D.C., CORRIENTE DE ESPERAR < 50 MA, CORRIENTE DE FUNCIONAMIENTO < 400MA.- VELOCIDAD DE IDENTIFICACION MENOR A 2S.- FRR : =1%. - FAR : =0.0001%. - FUNCION PROFESIONAL DE CONTROL DE ACCESO: FUNCIONAMIENTO INDEPENDIENTE.- TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO 0°C.-45°C.- HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO 20%-80%. - MEDIDAS: 180(L)*82(W)*55(H)MM.- SOFTWARE: APOYA EL SOFTWARE DE MONITOR DE CONTROL DE ACCESO EN TIEMPO REAL, EL SOFTWARE DEL LECTOR DE HUELLA DIGITAL Y EL SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE ASISTENCIA. O SIMILARES.</p>	PIEZA	1				\$
3	3.1	FACULTAD DE INGENIERIA	2050114040011	MESA	<p>MESA DE 75 CM FRENTE POR 60 CM FONDO POR 75 CM ALTURA CUBIERTAS EN TABLERO DE PARTICULAS DE MADERA ESTÁNDAR DE 19 MM CON DENSIDAD EQUIVALENTE AL MDP.- RESISTENTE A IMPACTOS DE 10 NEWT/CM2 RESISTENCIA DE ABRASION DE 250 CLS, RESISTENCIA PDM ESTRÉS NMM2 ENTRE 2 Y 30 NEWTON/MM2, RECUBRIMIENTO POR AMBAS CARAS CON PAPEL DECORATIVO SATURADO CON RESINAS MELAMINICAS, LAMINADO EN BAJA PRESION TERMOFUSIONADO AL TABLERO ACABADO TEXTURIZADO BAJO LOS ESTÁNDARES DE INSPECCION CONTINUA (MCIE), TERMINADAS CON CUBRECANTOS DE PVC 1MM SEMIRRIGIDO DE ALTA PRESION Y TFM FLEX-CURVE, ACABADO LAQUEADO, SUPERFICIE POSTERIOR CONCAVA, APLICACION A 200 C CON PEGAMENTO EN GRANULOS DE ALTA ADHESIVIDAD MEDIANTE PROCESOS AUTOMATIZADOS QUE GARANTIZAN LA CONSTANCIA DE LA TEMPERATURA. BASE DE ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO DE 2X1 PULGADA CALIBRE 20, COMPOSICION QUIMICA SAE 1008 REFERENCIA ASTM513 DUREZA 50 RB. FRONTAL DE LAMINA DE ACERO CAL 22 CON DISEÑO EN CUADROS PUNZONADOS DE MEDIA PULGADA, TERMINADA EN PINTURA EPOXICA TEXTURIZADA CON APLICACION POWERCOWATING, COLOR GRIS 10513 HIBRIDA GRANULOMETRIA CON 12% DE 75 MICRONES, PUNTO DE FUSION DE 84 C, CON PUNTO DE SOLIDIFICACION DE 78 SEG. ESPESOR DE 61 MICRONES CON BRILLO DEL 9% ADHERENCIA AL 100%, RESISTENCIA AL IMPACTO DE 100 IB FLEXIBILIDAD DEL 32% ELONG. DUREZA DE 2H-APLICACION UNIFORME Y DE ALTA EFICIENCIA QUE ELIMINA EL EFECTO DE JAULA DE FARADAY. REGATÓN NIVELADOR TIPO CAMPANA 100% POLIPROPILENO Y ACERO COLD ROLLED DE 5/16 PULGADAS, TAPONES PROTECTORES EXTERIORES DE POLIPROPILENO PARA LA ESTRUCTURA METÁLICA. SISTEMA DE ENSAMBLE SIN REQUERIMIENTO DE HERRAMIENTAS, BASADO EN UN DISPOSITIVO DE UNIÓN AUTO SUJETABLE, QUE PERMITE UN ENSAMBLE FÁCIL Y RESISTENTE. QUE CUMPLE CON LAS PRUEBAS (EEM) PARA ARMADO Y DESARMADO SIN PERDER ESTABILIDAD.</p>	PIEZA	30				\$
4	4.1	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1080214040001	SILLA OPERATIVA	<p>SILLA OPERATIVA CON BRAZOS, ELEVACION NEUMÁTICA, ESTRELLA DE CINCO PUNTAS, ELABORADA EN NYLON REFORZADO Y CON CINTURÓN DE ACERO. CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD DE RESPALDO, COLOR AZUL PLUMBAGO.</p>	PIEZA	30				\$

5	5.1	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR	1020214040001	DESPACHADOR DE AGUA FRÍA Y CALIENTE	DESPACHADOR DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, SEGURO ANTI QUEMADURAS, BANDEJA DE AGUA REMOVIBLE, CAPACIDAD PARA GARRAFONES DE 11 Y 19 LITROS, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR COMPRESOR, CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 2 LITS/HR	PIEZA	2				\$
SUBTOTAL											
											\$
IVA											
											\$
TOTAL											
											\$



ANEXO DOS

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca de Lerdo, México, ___ de ___ de 2014.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM
 P R E S E N T E**

En relación con la Invitación Restringida número **IR-005-2014**, referente al giro de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**, el suscrito _____, ¹ en representación de la empresa denominada _____ manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Que oportunamente se recogió la convocatoria de la presente Licitación Pública, así como los demás documentos relacionados con ésta, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$ _____.²

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal. No tener contratos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro.

1. Anotar el nombre del representante acreditado de la empresa.
2. El capital contable debe constar en la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior; o en los Estados Financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por Contador Público Registrado.
3. Este párrafo será requisito cuando participa el representante especial.



ANEXOS

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación servidores públicos de la UAEM, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y /o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, en favor del C. _____, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de Junta Aclaratoria, de Presentación y Apertura de Proposiciones, y de Fallo de Adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Licitación Pública de referencia.³

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE
(REPRESENTANTE ESPECIAL)³**

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



ANEXO TRES

**ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD
 (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Toluca de Lerdo, México, ___ de ___ de 2014.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES
 DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MEXICO
 P R E S E N T E**

En relación con la Invitación Restringida número IR-005-2014, referente al giro MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la empresa denominada _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir las ofertas presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

1. DOMICILIO FISCAL.
 CALLE Y NUMERO: _____
 COLONIA: _____ CODIGO POSTAL: _____
 MUNICIPIO O DELEGACION: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 NUMERO: _____ FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: _____
3. ACTA CONSTITUTIVA. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
 NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____ FECHA: _____
 FOLIO O PARTIDA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: _____
 OBJETO SOCIAL: _____
4. RELACION DE SOCIOS O ACCIONISTAS. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
 APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE _____
 APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE _____
5. MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO DE 1992. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
 NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA _____ FECHA _____
 NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA _____ FECHA _____
6. PODER O INSTRUMENTO NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
 NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____ FECHA: _____

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación prevista en su favor.

A T E N T A M E N T E

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 ACREDITADO DE LA EMPRESA



ANEXOS

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

ANEXO CUATRO

FORMATO PARA ACLARACIONES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: _____

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **IR-005-2014**
GIRO **"MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA"**.

REFERENCIA SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD
<p align="center">_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA</p>	<p align="center">FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN</p>

TEL. Y FAX (01722) 2-26-11-61 EXT. 2203



UAEM

 | Universidad Autónoma del Estado de México

Concurso / Rubro / Responsable	Envío de invitaciones	Consulta de Bases	Recepción de preguntas	Junta Aclaratoria	Apertura	Fallo	Suscripción de Contratos	Entrega
IR-005-2014 " MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA "	28.04.2014	Del 28, 29 y 30 de Abril de 2014	02.05.2014 9:00 a 10:00 hrs	05.05.2014 10:00 hrs	12.05.2014 10:00 hrs.	16.05.2014 20:00 hrs.	19, 20 y 21 de Mayo de 2014	16.06.2014 (44 dnpef)

Ivan

NOTA: LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, INFIERE PLENO CONOCIMIENTO DE LAS FECHAS Y HORARIOS EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS ADQUISITIVOS REFERENCIADOS, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE A LOS MISMOS EN LA HORA INDICADA Y **SIN PREVIO AVISO**, HACIENDO HINCAPIÉ DE QUE EN CASO DE NO PODER ASISTIR A ALGUNO, SE ENVIARÁ AL SERVIDOR UNIVERSITARIO QUE LO SUSTITUYA, EL CUAL DEBE ESTAR ENTERADO DE LA ADQUISICIÓN A TRATAR.

ASÍ MISMO SE COMUNICA QUE EL **NO ASISTIR** A DICHOS ACTOS SIN CAUSA JUSTIFICADA, SERÁ MOTIVO DE QUE SE OMITA SU REPRESENTACIÓN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, INDICANDO QUE LA ACUMULACIÓN DE TRES INASISTENCIAS O RETARDOS, DARÁ LUGAR A COMUNICAR POR ESCRITO AL TITULAR DEL ÁREA QUE REPRESENTA DICHA CIRCUNSTANCIA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LOS INTEGRANTES DE COMITÉ, ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS USUARIAS PRESENTARSE CON 20 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN A LAS HORAS SEÑALADAS, A EXCEPCIÓN DEL ACTO DE JUNTA ACLARATORIA EN DONDE SE SOLICITA SU ASISTENCIA CON 40 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN.



GRUPO REVISOR DE BASES

**INVITACIÓN RESTRINGIDA:
IR-005-2014**

ÁREAS REQUERENTES: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA, DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, FACULTAD DE INGENIERÍA, INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES.

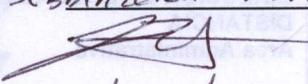
BIENES SOLICITADOS: "MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA"	TIPO DE GASTO: DIPLOMADOS Y CURSOS, GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO E INGRESOS PROPIOS.
REQUISICIÓN: RM1030314030012, RM1020814020001, RM2050114040011, RM1080214040001, RM1020214040001.	MONTO COMPROMETIDO: \$ 760,047.47 (SETECIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.)
ENTREGA DE BASES: 28, 29 Y 30 DE ABRIL DE 2014	JUNTA DE ACLARACIONES: 05 DE MAYO 2014 10:00 HRS.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 12 DE MAYO DE 2014 10:00 HRS.	EMISIÓN DE FALLO: 16 DE MAYO DE 2014 20:00 HRS.

DATOS DE LAS ÁREAS REQUERENTES

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Correo Electrónico: <i>portiz@icmex.mx</i>	NOMBRE: <i>Priscila Ortiz A.</i> CARGO: <i>Jefe de la Unidad de Planeación y Apoyo Admin.</i> FIRMA: <i>[Firma]</i> FECHA: <i>28.09.14</i>
	Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____

<p>DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Área Administrativa</p> <p>Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases.</p> <p>Correo Electrónico: _____</p>	<p>NOMBRE: <u>Lic. Graciela Suarez</u></p> <p>CARGO: _____</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>FECHA: _____</p>
<p>Área Técnica</p> <p>Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado.</p>	<p>NOMBRE: _____</p> <p>CARGO: _____</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>FECHA: _____</p>

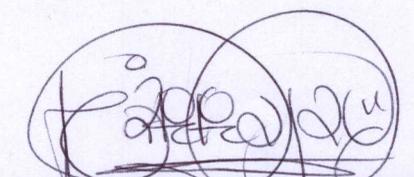
<p>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Área Administrativa</p> <p>Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases.</p> <p>Correo Electrónico: <u>pmorad@uacmex.mx</u></p>	<p>NOMBRE: <u>Patricia Mora Diaz</u></p> <p>CARGO: <u>Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo</u></p> <p>FIRMA: </p> <p>FECHA: <u>29-Abril-2014</u></p>
<p>Área Técnica</p> <p>Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado.</p>	<p>NOMBRE: _____</p> <p>CARGO: _____</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>FECHA: _____</p>

<p>FACULTAD DE INGENIERÍA Área Administrativa</p> <p>Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases.</p> <p>Correo Electrónico: <u>lois-razi@hotmail.com</u></p>	<p>NOMBRE: <u>Lois Rojas Alvarez</u></p> <p>CARGO: <u>Subdirector Administrativo</u></p> <p>FIRMA: </p> <p>FECHA: <u>29/ABR/14</u></p>
<p>Área Técnica</p> <p>Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado.</p>	<p>NOMBRE: _____</p> <p>CARGO: _____</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>FECHA: _____</p>

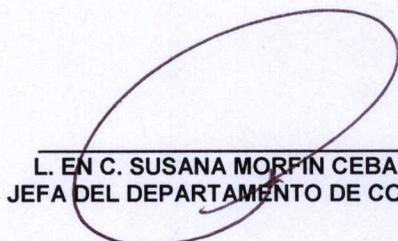
INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Correo Electrónico: _____	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado.	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____



L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE
ADQUISICIONES



L. EN C. SUSANA MORFIN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Los servidores universitarios que validan las bases a que se refiere el presente documento, manifiestan estar de acuerdo en cada uno de los términos y puntos considerados en las mismas, cuya elaboración y revisión se llevó a cabo y aceptan que se continúe con el procedimiento adquisitivo que nos ocupa.

CON LA VALIDACIÓN DEL PRESENTE, LAS ÁREAS REQUIRENTES SE DAN POR NOTIFICADAS DE LA PARTICIPACIÓN QUE DEBERÁN TENER A CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO ALUDIDO, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO QUE ENVIARÁN AL SERVIDOR UNIVERSITARIO QUE CUENTE CON EL CONOCIMIENTO TÉCNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN O BIENES SOLICITADOS.

